



RESOLUCION-CS-N° 248/98

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 21 AGO 1998

Expte. N° 4.106/97 - Ref. 01/98.-

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Prof. Marta Ofelia Ibáñez solicita ayuda económica para continuar cursando la "Maestría en Didáctica" que se dicta en la FACULTAD DE HUMANIDADES; y,

CONSIDERANDO:

Que las actividades a realizar por la recurrente se encuadran en la Resolución C.S. N° 229/91 y modificatoria, que reglamentan el otorgamiento del Fondo de Capacitación Docente de esta Universidad.

Que el Consejo Directivo de la FACULTAD DE HUMANIDADES, en su Sesión Ordinaria del 03-7-98, resolvió solicitar al Consejo Superior otorgue, a favor de la recurrente, la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 280,00.-) del Fondo de Capacitación Docente.

Que la Comisión de Hacienda de este Cuerpo ha emitido su opinión, mediante Despacho N° 039/98.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Décimotercera Sesión Ordinaria del 20 de Agosto de 1998)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Prof. Marta Ofelia IBAÑEZ, Jefe de Trabajos Prácticos de la FACULTAD DE HUMANIDADES, la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 280,00) del Fondo de Capacitación Docente, para continuar con el cursado de la "Maestría en Didáctica" que se dicta en la FACULTAD DE HUMANIDADES.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la Prof. IBAÑEZ deberá presentar ante los organismos

///...





Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

.../// - 2 -

Expte. N° 4.106/97 - Ref. 01/98.-

pertinentes una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma asignada en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Dirección General de Administración y Prof. Marta O. Ibáñez. Cumplido, siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIPREDI  
RECTOR

RESOLUCION-CS-N° 248/98